



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

3/ GOB.REG.HVCA/050-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ENE 2026

VISTO: La Opinión Legal N° 01-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-MRMS con Reg. Doc. N° 4090308 y Reg. Exp. N° 2773010, el Informe N° 2376-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 085-2025/GOB.REG.HVCA/ORSyL/EAPIP-MADM, el Informe N° 2211-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 701-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, el Informe N° 074-2025/GOB.REG.HVCA/ORSyL/EAPIP-MADM, y demás antecedentes, y la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará - Acobamba - Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 033-2012/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 16 de abril del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el Plan Operativo de Actividades (POA) para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará - Acobamba - Huancavelica”, con un presupuesto de S/ 225,959.00 (Doscientos veinticinco mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 Soles) y con un plazo de ejecución de actividades de 60 días calendario, la misma que estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios por la modalidad de Administración Directa;

Que, a la culminación de las actividades encomendadas, mediante Informe N° 625-2012/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 26 de octubre del 2012, la Sub Gerencia de Estudios remitió el Expediente Técnico del citado proyecto, elaborado por el consultor Ing. Ivan Ayala Bizarro, a la Gerencia Regional de Infraestructura para su evaluación por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET). Así, con Informe N° 111-2013/GOB.REG.HVCA/GRI/CRET/rmd, de fecha 05 de febrero del 2013 el Coordinador CREET remite el acta de APROBACIÓN; por consiguiente, mediante Resolución Gerencial Regional N° 017-2013-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 18 de febrero del 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará - Acobamba - Huancavelica”, con Código SNIP N° 183721, con un presupuesto total de S/ 10,854,559.13 (Diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve con 13/100 Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrata a Suma Alzada, en un plazo de 150 días calendario; y, con la Resolución Gerencial Regional N° 156-2013-GOB.REG-HVCA/GRI del 16 de setiembre del 2013 y Resolución Gerencial Regional N° 208-2013-GOB.REG-HVCA/GRI del 29 de noviembre del 2013, se aprueba la actualización de costos del proyecto, por el monto de S/ 11,705,827.89 (Once millones setecientos cinco mil ochocientos veintisiete con 89/100 Soles), para su ejecución en un plazo de 180 días calendario;

Que, en consecuencia, siendo necesario realizar el saneamiento contable de la cuenta 1501.12 Elaboración de Expediente Técnico y cerrar presupuestalmente la fase de preinversión, mediante



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 050-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ENE 2026

Informe N° 2211-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 28 de noviembre del 2025 e Informe N° 2376-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha 18 de diciembre del 2025, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Financiera del componente: Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará - Acobamba - Huancavelica", con CUI N° 2144853, elaborada por el CPC. Miguel Angel De la Cruz Mancha y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad con Informe N° 172-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc-e Informe N° 701-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales, de acuerdo al siguiente detalle;

a. Datos del Proyecto:

Datos Generales del Expediente Técnico

Sector	: 99 Gobiernos Regionales
Pliego	: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora presupuestal	: 001 Región Huancavelica – Sede Central
Dependencia que ejecuta	: Gerencia Regional de Infraestructura
Función	: Salud
División Funcional	: Salud Individual
Responsabilidad Funcional	: Atención Médica Básica
Actividad/proyecto	: 2144853 Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará - Acobamba – Huancavelica.
Componente	: 2144853 Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará - Acobamba – Huancavelica.
Modalidad de ejecución	: Administración Directa
Fuente de Financiamiento	: 001 Recursos Ordinarios / 05 Recursos Determinados
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios / 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Secuencia Funcional	: 2012 - 280 2014 - 003
Año de ejecución	: 2012 y 2014
Código Único de Inversiones	: 2144853
Ubicación	
Localidad	: Mancomunidad de Uscovilca
Distrito	: Paucará
Provincia	: Acobamba
Departamento	: Huancavelica
Ppto. Program. para Exp. Técnico	: S/ 95,000.00
Ppto. asignado (PIM) Exp. Técnico	: S/ 259,000.00
Ppto. ejecutado en la elab. Exp. Téc.	: S/ 220,648.29
R.G.R. N° 017-2013-GOB.REG-HVCA/GRI: Se aprueba Expediente Técnico del proyecto.	





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

1/GOB.REG.No. 050/GGR2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ENE 2026

R.G.R. N° 156-2013-GOB.REG-HVCA/GRI: Se aprueba actualización de costos del proyecto.
R.G.R. N° 027-2014-GOB.REG-HVCA/GRI: Se aprueba actualización de costos del proyecto.
R.G.R. N° 174-2014-GOB.REG-HVCA/GRI: Se aprueba actualización de costos del proyecto.

b. Características presupuestales financieras

Proyecto : "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará - Acobamba - Huancavelica" con CUI N° 2045944

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
0 Recursos Ordinarios

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
00 Recursos Ordinarios

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Meta SIAF : 2012-280 y 2014-003

Ppto. programado Exp. Técnico : S/ 95,000.00

Ppto. Asignado para Exp. Técnico : S/ 259,000.00

Ppto. ejecutado en la elab. Exp. Téc.: S/ 220,648.29

Año Presupuestal : 2012 y 2014

Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera del Expediente Técnico

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
Elaboración del Expediente Técnico		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.12	Expedientes Técnicos	
Mano de Obra	-	1501.1212	Expediente Técnicos – Edificios o Unidades no Residenciales	220,648.29
Bienes	29,341.60			
Servicios	191,306.69			
COSTO TOTAL ELAB. EXPED. TÉCN.S/	220,648.29		TOTAL EXPEDIENTE TÉCNICO S/	220,648.29

En la liquidación financiera, se determina que el gasto por la elaboración del expediente técnico del proyecto asciende a S/ 220,648.29 (Doscientos veinte mil seiscientos cuarenta y ocho con 29/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Descripción	Importe	Costo Directo	Exp. Técnico	Total
Mano de Obra	-	-	-	-
Bienes	29,341.60	-	29,341.60	29,341.60
Servicios	191,306.69	-	191,306.69	191,306.69
Total		-	220,648.29	220,648.29
%		0.00%	100.00%	100.00%

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, aplicable a la presente



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 050-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ENE 2026

liquidación financiera, corresponde la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará - Acobamba - Huancavelica”, con CUI N° 2144853, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2012 y 2014, por el importe de S/ 220,648.29 (Doscientos veinte mil seiscientos cuarenta y ocho con 29/100 Soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar el tratamiento contable en la cuenta 1501.12 Elaboración de Expediente Técnico, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR a la Gerencia Sub Regional Acobamba, a través de los órganos competentes, incorporar el saldo contable del costo del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel Atención de la Mancomunidad Municipal de Uscovilca, Micro Red de Paucará Red de Acobamba, Distrito de Paucará - Acobamba - Huancavelica”, con CUI N° 2144853, al costo de inversión de la ejecución de obra con la finalidad de tener contabilizado el costo global del proyecto. Asimismo, incluir el costo de la Elaboración del Expediente Técnico en la liquidación técnico financiera final del proyecto, para fines de transferencia y cierre en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Acobamba, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Contabilidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/cgme